



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 24 de febrero de 2022
Oficio AMC-OFI-0022086-2022

Señora
ANGELA M VANEGAS G
Correo: avanegas@plentiacapital.com
Teléfono: 3003013763.
E.S.D

Asunto: RE: Certificado de Uso de Suelo predio identificado con referencia catastral N°.01-01-0051-0739-908.

Referencia: Rad. Ext-AMC-22-0011411 - Ext-AMC-22-0002401
Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-01-0051-0739-908, con dirección registrada K 2 8 13 L 1 del Barrio Bocagrande en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en **MIXTO 2** y en el que la actividad relacionada en su petición consiste en “**CAFETERIA**”, está catalogada como **ACTIVIDAD COMERCIAL 2**, la cual se encuentra **PRINCIPAL** dentro del **MIXTO 2** que hace parte del predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Cordialmente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital (E)

Proyectó: Arq. Sofía Margarita Blanco Asesor Externo. *Sofía MB*

Revisó: Arq. Claudia Velásquez Palacio P.U Código 219 Grado 33 *Claudia Velásquez*

Aprobó: Arq. Sandra Bacca Piñeros P.E Código 222 Grado 45 *Sandra Bacca Piñeros*



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO

Cartagena de Indias, Día 6 Mes 12 Año 2021

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRICTAL
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: FONDO DE CAPITAL PRIVADO PLENTIA INVERSIONES

Número de la Referencia Catastral. 01-01-0051-0739-908

Nombre del establecimiento comercial. Sin definir

Actividad por desarrollar o desarrollada.

Específico para la actividad económica 5613 (Expendio de comidas preparadas en cafeterías)

(Explicación clara y detallada de la actividad)

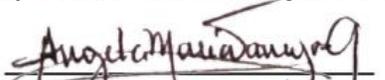
Barrio Bocagrande Dirección Carrera segunda (2) #8-13 nomenclatura actual
antes Carrera primera (1a) #8-13,

Teléfono 300 301 3763

Dirección y/o correo electrónico donde se envía la respuesta: avanegas@plentiacapital.com

ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar (solo en caso de que el predio no se encuentre georreferenciado en nuestra base de datos).
- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 31.000 M/cte
- Anexar recibo de consignación original anotando el número de la referencia catastral del predio y firmar.
- Toda documentación anterior debe ser radicada en las oficinas de archivo y correspondencia La Matuna Ed Antiguas Empresas Públicas piso 1 y/o Centro Plaza de la Aduana como también enviada al siguiente correo electrónico: atencionalciudadano@cartagena.gov.co a través del cual usted recibirá un número de radicación para consulta del estado de su trámite en la página principal de la Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias.


Firma y cedula del solicitante

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Ingresa www.midas.cartagena.gov.co coloca tu referencia catastral en buscar y si el predio se encuentra localizado dentro de la cartografía distrital no es necesaria la carta catastral.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: **EXT-AMC-22-0002401**
Fecha y Hora de registro: **13-ene.-2022 11:49:16**
Funcionario que registro: **Poveda Callejas, Jorge Andres**
Dependencia del Destinatario: **Secretaría de Planeación**
Funcionario Responsable: **FRANCO PEÑALOZA, JUAN DAVID**
Cantidad de anexos: **2**
Contraseña para consulta web: **BCF79388**
www.cartagena.gov.co

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.